

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA  
VENTA DE 65% DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION  
TRANSENER S.A.

(CIRCULAR N° 11)

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso Público Internacional para la Venta del 65% de las Acciones de la Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión TRANSENER S.A., el Comité Privatizador resuelve introducir las siguientes modificaciones:

1.- ANEXO II - CONTRATO DE CONCESION.

1.1.- ARTICULO 22 inciso e). Se reemplaza su texto por el siguiente:

Prestar los servicios de asistencia técnica que le requieran los concesionarios de los SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL, hasta una cantidad máxima, por concesionario, de DOS MIL (2.000) horas anuales, al valor horario establecido en el Subanexo II-C.

La presente Circular N° 11, que consta de 1 página, integra la documentación del Concurso.



Comité Privatizador